



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
IMPUESTOS.**

DEMANDANTE: MINERA EL ROBLE S.A.

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

RADICADO: 05001-23-33-000-2013-00754-00.

Tema: Fija fecha para audiencia inicial – Reconoce Personería.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y dando aplicación al numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE FIJA FECHA PARA LLEVAR** a cabo **LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **jueves veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013) a las 9:00 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

Se reconoce personería a la **Dra. LUZ MARINA ORTEGA MÁRQUEZ**, con Tarjeta Profesional N° 48.587 del C.S.J. para representar a la Entidad Demandada, en los términos del poder conferido, visible a folio 138 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO